



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
CALLE 22 N° 16-40 Cuarto Piso – TEL 2754780 Ext 1024
CELULAR 3007111868
Correo Electrónico: ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

RAD: 700013103003-2015-00193-00

Siendo las ocho (8:00) am, coloco a disposición de la parte no recurrente virtualmente por intermedio de la plataforma TYBA en el Link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>, y en la página de la Rama Judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-desincelejo>, por el término de tres (03) días, el Proceso Radicado N° 70013103003-2015-00193-00, seguido por BANCOLOMBIA contra JESMAR FABIAN TORRES ROMERO, dentro del cual se corre traslado del recurso de reposición interpuestos por la parte ejecutante contra el autos fecha 05 de marzo del 2021, por medio del cual se ordena correr traslado excepciones d mérito.

Para los efectos indicados en los artículos 110 y 319 del C.G.P, y articulo 14 del decreto 806 de 2020, se fija virtualmente el presente traslado en las plataformas arriba citada, por el término de tres (03) días, hoy veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Corren 28,29 y 30 de abril de 2021.

Se desfijará siendo las 05:00 pm del dia que finalice este traslado, después de haber permanecido publicado por el término antes indicado.

JUAN CARLOS RUIZ MORENO
Secretario.-